



GOBIERNO DE

**CHILE**

**MINISTERIO DE  
BIENES NACIONALES**



## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

### 1. Misión y objetivos estratégicos

El Ministerio de Bienes Nacionales es el que reconoce, administra y gestiona el patrimonio de todos los chilenos, además de regularizar la pequeña propiedad raíz particular y ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público. Lo anterior se plasma en objetivos estratégicos que le dan su sello de gestión, el cual apunta a la mantención de información actualizada del territorio para la protección y valoración del patrimonio fiscal con el fin de acercar el territorio a los ciudadanos, así como para contribuir al avance científico, económico, social y territorial del país, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad.

Estos objetivos favorecen el desarrollo de una institución moderna y eficiente, con autoridad reconocida y legitimada en la gestión de los bienes inmuebles fiscales y regularización de la pequeña propiedad raíz, haciendo un aporte sustantivo al desarrollo económico, social y territorial.

Respecto de la administración y gestión del patrimonio fiscal, este ministerio tiene como uno de sus principales ejes de acción promover el desarrollo productivo, incentivando la inversión en propiedades fiscales a fin de aumentar el empleo. Esto, con una mirada territorial que permita generar alianzas estratégicas con el sector público y el privado.

Asimismo, se realizan las acciones de regularización que permitan dar certeza jurídica al dominio de la propiedad, especialmente en lo que respecta al rol que se jugará en la reconstrucción de las zonas en catástrofe. Lo anterior, entendiendo que muchos beneficios que el Estado pone a disposición de los ciudadanos afectados dependen de tener su título de dominio regularizado.

Un gran desafío para este nuevo período es la entrada en vigencia del nuevo Sistema de Catastro de Propiedad Fiscal, el cual apunta a la identificación de la propiedad en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces mediante el sistema de folio real y no personal.

En los últimos años este ministerio ha presentado avances sustantivos en su modernización, los cuales permitieron la informatización con firma electrónica de procesos de negocio, con el propósito de dar una mejor atención a sus usuarios y mejorar la eficiencia institucional. Aún quedan grandes desafíos en esta línea, como que nuevos procesos de negocios sean informatizados y simplificados a objeto de disminuir los tiempos de respuesta y ser una herramienta de mejoramiento

de la gestión. Por ello, uno de los ejes principales en la gestión 2010-2014, será la modernización institucional reflejada en el rediseño e informatización de sus principales procesos.

El ministerio administra más de 17 mil propiedades fiscales tanto urbanas como rurales, lo que le impone una función y responsabilidad de Estado en el desarrollo económico, función social y protección medioambiental. En la práctica, esto significa orientar las políticas hacia la incorporación de este patrimonio al desarrollo económico regional y del país; regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz particular, especialmente de las familias más vulnerables, comunidades agrícolas e indígenas; y el control superior de los bienes nacionales de uso público.

<b>SITUACION DE TENENCIA DE LA PROPIEDAD FISCAL ADMINISTRADA</b> Según regiones a nivel nacional actualizado al cuarto trimestre del año 2009 (Número total de propiedades administradas)							
	Destinación	Uso oneroso	Uso gratuito	Arriendo	Radicación y permisos de ocupación	Tenencia irregular pública	Total regional
Arica y Parinacota	463	21	108	188	280	3	<b>1.063</b>
Tarapacá	485	58	183	552	0	0	<b>1.278</b>
Antofagasta	452	74	246	879	1	75	<b>1.727</b>
Atacama	392	7	168	247	242	0	<b>1.056</b>
Coquimbo	363	12	85	85	0	35	<b>580</b>
Valparaíso	1.228	0	234	53	9	249	<b>1.773</b>
O'Higgins	593	0	111	98	4	500	<b>1.306</b>
Maule	569	1	132	42	8	180	<b>932</b>
Biobío	715	0	132	149	22	350	<b>1.368</b>
Araucanía	510	11	112	39	20	155	<b>847</b>
Los Ríos	141	0	54	31	0	90	<b>316</b>
Los Lagos	497	29	163	59	0	157	<b>905</b>
Aysén	443	50	8	65	0	1	<b>567</b>
Magallanes	898	39	61	38	26	33	<b>1.095</b>
Metropolitana	1.055	0	209	77	63	1.472	<b>2.876</b>
<b>Total nacional</b>	<b>8.804</b>	<b>302</b>	<b>2.006</b>	<b>2.602</b>	<b>675</b>	<b>3.300</b>	<b>17.689</b>

<b>SITUACION DE TENENCIA DE LA PROPIEDAD FISCAL ADMINISTRADA</b> Según regiones a nivel nacional actualizado al cuarto trimestre del año 2009 (Superficie total administrada a nivel nacional expresada en hectáreas)							
	Destinación	Uso oneroso	Uso gratuito	Arriendo	Radicación y permisos de ocupación	Tenencia irregular pública	Total regional
Arica y Parinacota	152.422,53	3.091,70	5.642,29	488,29	2.130,82	0,13	<b>163.775,75</b>
Tarapacá	322.522,64	609,96	10.844,21	19.567,74	0,00	0,00	<b>353.544,55</b>
Antofagasta	713.616,13	19.055,61	355.368,26	24.052,15	2,14	292,73	<b>1.112.387,03</b>
Atacama	384.762,47	227,31	41.686,70	15.996,69	36.288,58	0,00	<b>478.961,75</b>
Coquimbo	140.357,78	0,46	1.718,93	1.965,37	0,00	243,81	<b>144.286,34</b>
Valparaíso	11.176,97	0,00	4.784,58	338,46	0,41	652,34	<b>16.952,75</b>
O'Higgins	3.242,24	0,00	52,32	300,87	0,28	1.671,98	<b>5.267,69</b>
Maule	38.156,64	9,78	2.855,95	960,48	1,18	7.027,47	<b>49.011,50</b>
Biobío	7.092,49	0,00	611,91	687,08	6,58	286,93	<b>8.684,99</b>
Araucanía	4.323,18	3,93	150,78	135,14	159,10	101,89	<b>4.874,01</b>
Los Ríos	9.591,70	0,00	1.303,17	7,11	0,00	7.439,47	<b>18.341,46</b>
Los Lagos	232.869,18	5.562,29	15.265,40	545,51	0,00	306,41	<b>254.548,80</b>
Aysén	603.736,80	76.934,55	16.483,01	11.010,92	0,00	0,03	<b>708.165,31</b>
Magallanes	466.446,07	12.814,16	15.917,87	8.227,26	7.996,00	1,85	<b>511.403,20</b>
Metropolitana	150.421,02	0,00	39,95	2,40	2,98	216,95	<b>150.683,30</b>
<b>Total nacional</b>	<b>3.240.737,82</b>	<b>118.309,74</b>	<b>472.725,34</b>	<b>84.285,47</b>	<b>46.588,08</b>	<b>18.241,98</b>	<b>3.980.888,43</b>

## 2. Objetivos estratégicos

- a. Realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio de todos los chilenos, administrando y disponiendo propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional; priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos y otros de interés país, y apoyar las políticas sociales del Estado con enfoque en los más vulnerables y los afectados por la catástrofe.
- b. Preservar, proteger y desarrollar el patrimonio natural e histórico de Chile en territorio fiscal.
- c. Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, que posibilite el acceso de las personas a beneficios estatales y particulares, poniendo énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad social y los afectados por la catástrofe; y aplicar programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.
- d. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del Folio Real como identificación del inmueble.
- e. Gestionar los procesos del ministerio de manera eficiente, moderna, con más transparencia, en menores plazos y a menor costo.

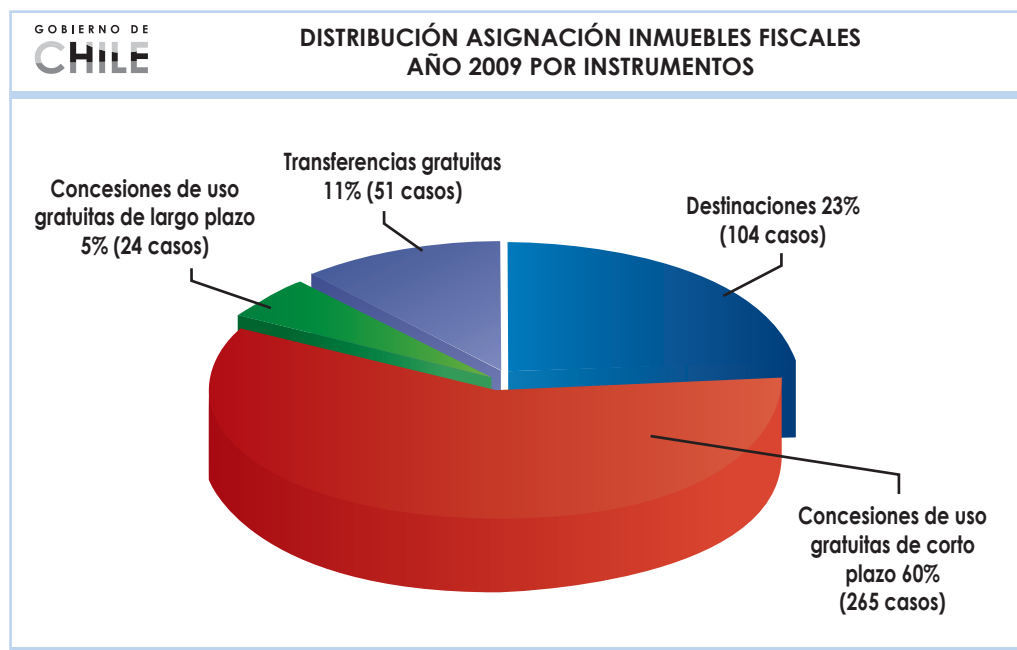
## II. CUENTA SECTORIAL

### 1. Realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio de todos los chilenos

a. *Poner a disposición de privados terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos.*

- Durante el año 2009 se concluyó la tramitación de 299 ventas y tres concesiones onerosas de terrenos o inmuebles fiscales a nivel país. Producto de ventas y concesiones sobre inmuebles fiscales, se recaudaron 16 mil 37 millones 188 mil pesos, correspondiendo un 98 por ciento a ventas de activos físicos prescindibles y el dos por ciento a recaudación por concesiones de uso onerosas vigentes. De este total, se destinó a los gobiernos regionales cinco mil 64 millones 829 mil pesos, al Tesoro Público diez mil 195 millones 957 mil pesos y se financió parte de la actividad que realiza el ministerio por un monto de 776 millones 401 mil pesos.
- La recaudación comprometida por ventas de inmuebles fiscales de tres mil 926 millones 269 mil pesos fue superada, obteniéndose un 428 por ciento de cumplimiento. Por concepto de concesiones se recaudaron 256 millones 56 mil pesos, con lo cual se superó en un cinco por ciento la meta para el año. En los territorios fiscales enajenados y concesionados, se captaron inversiones privadas estimadas en 22 millones 663 mil 437 Unidades de Fomento, que corresponde a 2,7 veces lo captado en 2008, las que se proyecta generarán absorción de mano de obra de más de cuatro mil 400 nuevos empleos.
- Así también, se ofertaron inmuebles fiscales en 32 sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles para desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios, productivos u otros, superando los 23 comprometidos. Estos están localizados en las siguientes regiones del país: Arica y Parinacota, dos sectores; Tarapacá, cuatro sectores; Antofagasta, cuatro sectores; Coquimbo, un sector; Valparaíso, un sector; Libertador General Bernardo O'Higgins, un sector; Maule, seis sectores; Araucanía, un sector; Los Lagos, nueve sectores; Aysén, dos sectores, y Magallanes, un sector.
- Durante el año 2009 se tramitaron 235 ventas.
- En materia de arriendo de inmuebles fiscales se recaudaron tres mil 186 millones 888 mil pesos, superándose la meta comprometida en un 48 por ciento. Además, se efectuó una recuperación de 119 millones 733 mil pesos por concepto de cartera morosa, alcanzando el 80 por ciento de la meta propuesta.

- De los 914 arriendos sobre inmuebles fiscales que mantiene vigente el Fisco, 360 fueron otorgados a hombres –39,4 por ciento del total– y 210 a mujeres –23 por ciento del total–. En tanto, los restantes 344 arriendos fueron asignados a personas jurídicas.
- El ministerio ha seguido apoyando el desarrollo de la política social y de modernización de la gestión pública del gobierno, asignando 444 inmuebles fiscales a instituciones públicas y a organizaciones de la sociedad civil.
- Se otorgaron 289 concesiones de inmuebles fiscales de uso gratuito de corto y largo plazo. Además, se realizaron 51 transferencias gratuitas de inmuebles fiscales.



*b. Administración y protección del patrimonio natural y cultural.*

- Como aporte a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, se incorporaron siete nuevas áreas fiscales rurales al Sistema de Bienes Nacionales Protegidos, correspondientes a 75 mil 837 hectáreas en las regiones de Atacama, Biobío, Aysén y Magallanes.
- Se habilitaron seis Rutas Patrimoniales a través de señalética, edición de topoguías bilingües e información en página web: Alto Andino, Región de Arica y Parinacota; Valparaíso Urbano y Cartagena Urbano, ambas en la Región de Valparaíso; Río Palena-Melimoyu, Región de Aysén; Darwin-Patagonia, Región de Magallanes; y Valle de Nirivilo, Región del Maule, producto de un convenio con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap.
- Se elaboraron cuatro Guías de Manejo de Territorios Patrimoniales Fiscales –Punta Morro-Bahía Cisne, Región de Atacama; Los Aromos, Región de Valparaíso; Ranquil, Región de La Araucanía, y Cerro Pellaifa, Región de Los Ríos–, cumpliendo con el compromiso en esta materia. Lo mismo aconteció en el caso de los cinco Estudios de Línea Base efectuados en los sectores de Quebrada Díaz, Región de Antofagasta; La Soledad, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins; Ranchillo Alto, Región del Biobío; Pellaifa, Región de Los Ríos, y Río Paralelo, Región de Magallanes.
- Se continuó con la campaña nacional de difusión orientada al libre acceso de todas las personas a las playas, y también al cuidado y disfrute de las mismas. Para ello, se ha utilizado un registro oficial sobre denuncias que impiden el libre acceso a las playas, recibándose

entre los años 2004 y 2009 un total de 165 denuncias. De ellas, 28 se han resuelto, 93 se han descartado por no corresponder y las 44 restantes se encuentran en tramitación.

*c. Adquisición de bienes.*

- Durante el año 2009 se solicitó la inscripción a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces para 24 inmuebles adquiridos por denuncia de herencias vacantes, los cuales, una vez hecho este trámite, ingresan a la administración del ministerio.
- Se realizaron gestiones para materializar la compra a favor del Fisco de once inmuebles requeridos por otros organismos del Estado, por un monto total de 196 mil 22 Unidades de Fomento, inmuebles que posteriormente fueron entregados en administración a las mismas instituciones requirentes para el cumplimiento de sus fines propios.

*d. Fiscalización.*

Se realizaron cuatro mil 745 acciones de fiscalización. Producto de esto, se normalizaron 458 casos de ocupación irregular.

*e. Volcán Chaitén.*

Con ocasión de la erupción del volcán Chaitén, el 7 de octubre de 2009 se promulgó la ley que faculta al Fisco para que, a través del Ministerio de Bienes Nacionales y de acuerdo a las normas permanentes que establece el Decreto Ley N° 1.939, pueda comprar los inmuebles que hubieren resultado afectados con cuantiosas pérdidas. Se estima que la iniciativa beneficiará a cerca de mil 200 propiedades.

*f. Estudios.*

Durante el año 2009 se inició el estudio Diagnóstico de Demanda y de Potencialidades de Gestión para Territorios Fiscales en Sectores Emergentes con Vocación de Uso Industrial, Inmobiliario y Turístico-inmobiliario en las regiones de la macro zona norte del país. Este estudio, que concluirá el presente año, abarca sectores de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y busca determinar la vocación de uso del suelo, sus características, análisis legal y mensuras, entre otros.

## **2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado**

- a. Se continuó con el proyecto Ampliación y Mantenimiento de la Red de Vértices Geodésicos del Ministerio de Bienes Nacionales que consiste en la monumentación, medición y cálculo de 300 vértices con tecnología de Posicionamiento Global Satelital, que formarán 95 bases geodésicas y 110 vértices distribuidos en tres zonas geográficas de nuestro territorio, abordando dos de ellas en el año 2009. A la fecha el ministerio cuenta con un total de mil 200 vértices geodésicos.
- b. Con el objeto de seguir avanzado en la construcción de una política geodésica, se priorizó la adquisición e implementación de la primera Red Geodésica del ministerio, de cobertura nacional, densificada, estandarizada, y vinculada a la Red Oficial SIIRGAS del Instituto Geográfico Militar. Para ello, se adquirieron trece estaciones de referencia GPS que conformarán la Red Nacional que presta cobertura desde Arica y Parinacota a Magallanes.
- c. Se implementó el Nuevo Sistema de Información Catastral con funcionalidades gráficas, que maneja las propiedades basado en el Folio Real.
- d. Se desarrollaron tres Planes de Ordenamiento Preliminar de Unidades Territoriales en las localidades de Pozo 3, Región de Antofagasta; Mirador de Charito, Región de Atacama, y Las Cardas, Región de Coquimbo. Este proceso dispone un total de 205 hectáreas para promover proyectos productivos regionales.

- e. Se continuó con la línea de trabajo ligada al proceso de regularización y ordenamiento territorial de cada una de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, SNASPE, para lo cual se han efectuado diversos diagnósticos cartográficos de los límites actuales de algunas unidades del SNASPE. Asimismo, el año 2009 se trabajó en crear seis nuevas áreas silvestres protegidas: Reserva Nacional Quebrada Cardones, Región de Arica y Parinacota; Parque Nacional Salar del Huayco, Región de Tarapacá; Parque Nacional Morro Moreno, Región de Antofagasta; Parque Nacional Alerce Costero, Región de Los Ríos; Reserva Natural Nonguén y Reserva Natural Altos de Pemehue, ambas en la Región del Biobío.

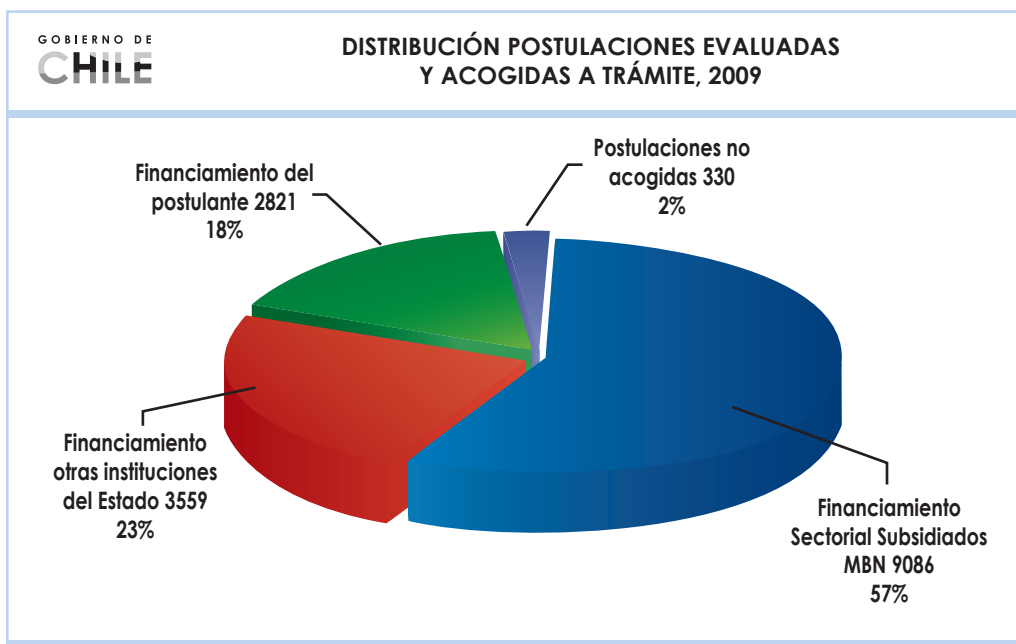
### 3. Regularización de la pequeña propiedad raíz

- a. Para el año 2009 se proyectó regularizar quince mil 446 inmuebles, lo que significó un reforzamiento de la estructura ministerial en términos de recursos humanos, financieros, de infraestructura y técnicos, alcanzándose 17 mil 153 regularizaciones.

GOBIERNO DE CHILE		INGRESOS AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, RESPECTO DE META PRESIDENCIAL		
Región	Total	Meta 2009	Cumplimiento	
Arica y Parinacota	235	230	102%	
Tarapacá	258	232	111%	
Antofagasta	582	340	171%	
Atacama	301	200	151%	
Coquimbo	2.117	2.000	106%	
Valparaíso	1.789	1.500	119%	
Metropolitana	584	500	117%	
O'Higgins	861	561	153%	
Maule	1.251	1.250	100%	
Biobío	3.031	3.000	101%	
Araucanía	3.022	3.000	101%	
Los Ríos	365	312	117%	
Los Lagos	2.396	2.000	120%	
Aysén	212	181	117%	
Magallanes y Antártica Chilena	149	140	106%	
<b>Total general</b>	<b>17.153</b>	<b>15.446</b>	<b>111%</b>	

- b. Por concepto de cobro del servicio de regularización se recaudaron mil 42 millones 600 mil pesos.
- c. Se otorgaron diez mil 419 subsidios con presupuesto sectorial –mil 333 subsidios más que el año 2008– a personas que postularon de acuerdo a su condición de vulnerabilidad acreditada mediante el puntaje de la Ficha de Protección Social.
- d. De quince mil 796 postulaciones acogidas y evaluadas socioeconómicamente para tramitar durante 2010, el 57 por ciento fue beneficiado con subsidio sectorial, mientras que el 23 por ciento fue financiado mediante fondos de otras instituciones del Estado como fondos de terceros. Lo anterior permite establecer que, del universo evaluado, el 80 por ciento resultó beneficiado con subsidio estatal.





- e. Se llevó a cabo el Programa de Prevención de la Irregularidad, con 354 talleres de prevención en forma de mesas o encuentros, superior en un 55 por ciento a los realizados en 2008. La asistencia a los talleres fue de doce mil 99 personas, superior en un 33 por ciento al año 2008, de las cuales siete mil 426 fueron mujeres y cuatro mil 673 hombres, quienes recibieron información verbal y escrita en trípticos con traducción al mapudungun, aymara y quechua.
- f. Para focalizar la regularización a grupos prioritarios o vulnerables, se ejecutaron convenios de colaboración interinstitucionales con el Ministerio de Planificación - Chile Solidario, Indap y Fundación Integra.
- g. En relación a las ocupaciones de borde costero y en el marco de la aplicación de la Ley N° 20.062, se ha completado la regularización del 12,3 por ciento, cifra inferior a los compromisos establecidos.

GOBIERNO DE CHILE

**OCUPACIONES EN EL BORDE COSTERO (LEY N° 20.062)**

Región	Provincia	Comuna	Caletas	Situación actual de las caletas
Antofagasta	Tocopilla	Tocopilla	Playa el Panteón	Inscritas en el Conservador de Bienes Raíces (CBR). Trámite finalizado.
	Antofagasta	Antofagasta	Caleta Huáscar	Inscritas en el CBR. Trámite finalizado.
Coquimbo	Del Elqui	Coquimbo	Puerto Aldea	Inscritas en el CBR, Trámite finalizado.
Valparaíso	Petorca	La Ligua	Pichicuy	Mediante Ord. GABM N° 830 de 09.09.09, se solicitó informe a la Comandancia en Jefe de la Armada, para proceder a la regularización de títulos de dominio en caleta de Pichicuy, comuna de La Ligua.
	Valparaíso	Juan Fernández	San Juan Bautista	Se encuentra con Informe Favorable de Armada. Una vez finalizadas todas las tasaciones, se continuará tramitación de los Títulos Gratuitos, Ventas Directas, y Transferencias Gratuitas.

Tabla continúa en la página siguiente

GOBIERNO DE CHILE		OCUPACIONES EN EL BORDE COSTERO (LEY N° 20.062)		
Región	Provincia	Comuna	Caletas	Situación actual de las caletas
Maule	Talca	Constitución	Caleta Pellines	Inscritas en el CBR. Trámite finalizado.
Biobío	Concepción	Talcahuano	Caleta El Morro	Plano Aprobado de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
			Caleta Tumbes	Plano Aprobado de la DOM.
		Lota	Punta Astorga	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
			Cancha Municipal	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
			Coronel	Puerto Sur (Isla Sta. María)
		Penco	Puerto Norte (Isla Sta. María)	Plano Aprobado de la DOM.
			Puerto Inglés (Isla Sta. María)	Plano Aprobado de la DOM.
			Lo Rojas	Plano Aprobado de la DOM.
			Caleta Lirquén	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
			Caleta Hornos Caleros	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.
		Caleta Gente de Mar	Observaciones de la Comandancia en Jefe de la Armada.	

- h. Se ejecutó un programa integral para atender los requerimientos de las Comunidades Agrícolas, que consideró hitos tales como: la instalación de una Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas con sede en la Región de Coquimbo –donde se concentra el 98 por ciento de ellas–, la dotación de recursos humanos y físicos y la puesta en marcha de un portal web. Además, se encuentra en ejecución un Programa BIANUAL financiado por el Fondo de Desarrollo Regional denominado Registro de mil 237 Goces Singulares de Diversas Comunidades Agrícolas de la Región de Coquimbo.
- i. Respecto del apoyo a la política indígena, durante 2009 se finalizó el trámite de 321 regularizaciones a favor de indígenas aymaras, quechuas, atacameños o likanantay, rapa nui, mapuches, kawesqar y huilliches, en propiedad fiscal y particular. Lo anterior fue en el marco de convenios de colaboración a nivel nacional y regional con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi. Las 321 regularizaciones suman un total de 64 mil 32,351 hectáreas a favor de 671 familias.

GOBIERNO DE CHILE		IMPACTO EN NÚMERO DE FAMILIAS Y SUPERFICIE, SEGÚN NORMATIVA APLICADA	
Acción ministerial a favor de indígenas año 2009	Superficie aproximada en hectáreas	Número de familias	
Sobre Propiedad Fiscal (D.L.N°1.939/77)	12.454,131	460	
Sobre Propiedad Particular (D.L.N°2.695/79)	51.578,220	211	
<b>Total</b>	<b>64.032,351</b>	<b>671</b>	

GOBIERNO DE CHILE		RESUMEN NACIONAL POR PUEBLO INDÍGENA, DURANTE EL AÑO 2009	
Pueblo indígena	Región	Sup. en hectáreas (propiedad fiscal y particular, saneada y transferida)	Nº de familias
Aymara	Arica y Parinacota	399,078	178
	Tarapacá	-	-
Licanantay o Atacameño	Antofagasta	62.004,950	348
Quechua	Tarapacá y Antofagasta	135,538	21
Colla	Atacama	-	-
Mapuche	Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	1.448,678	88
Rapa Nui	Valparaíso (Isla de Pascua)	43,825	30
Kawesqar y Huilliche	Magallanes	0,282	6
<b>Total</b>		<b>64.032,351</b>	<b>671</b>

Se destaca que en las cifras indicadas, están incluidas 299,740 hectáreas transferidas a la Conadi correspondientes al sector del Alto Biobío, dando cumplimiento al compromiso del gobierno en el marco de un Acuerdo Internacional de compensar a las familias pehuenches que se vieron afectadas por la Central Hidroeléctrica Ralco. Quedó pendiente el traspaso a tres familias de un total de doce, por falta de cumplimiento de requisitos de la normativa. Asimismo, se concluyeron los estudios técnicos sobre predios de interés indígena, localizados en Isla de Pascua y la Región de Magallanes, todos a través de convenios regionales con Conadi.

Además, durante 2009 se implementaron otras acciones con pertinencia indígena tendientes a dar cumplimiento al Plan Reconocer: Pacto Social por la Multiculturalidad; a la entrada en vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y se trabajó en la implementación de una Ruta Patrimonial indígena en la Región de Arica y Parinacota. Asimismo, se consultó a representantes de las comunidades aymaras del Área de Desarrollo Indígena, Jiwasa Oraje, para implementar el Parque Nacional Salar del Huasco, en la Región de Tarapacá, en tierras de uso ancestral.

También se continuó con el funcionamiento de la Mesa Interdivisional Indígena y el ministerio participó en las instancias regionales y locales que tratan asuntos indígenas, tales como las Áreas de Desarrollo Indígena, la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, los Consejos de Desarrollo Regional Indígena, mesas y sub-comisiones de trabajo específicos, además de las Mesas de Asuntos Indígenas Regionales.

#### 4. Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT

- Se mantuvo coordinación permanente con servicios y unidades técnicas de casi la totalidad de los ministerios. Se visitaron trece regiones del país, difundiendo el trabajo del SNIT y capacitando a funcionarios en las herramientas del sistema para el manejo y acceso a la información territorial. Además, se realizaron dos talleres de coordinación nacional con los encargados de los grupos de trabajo nivel central, los responsables regionales y los representantes de los ministros en el Comité Técnico Interministerial, en los meses de marzo y octubre, y se realizaron tres sesiones del Comité Técnico Interministerial durante el año y una sesión del Consejo de Ministros de la Información Territorial en el mes de mayo.
- En el ámbito internacional se asistió y expuso en cuatro eventos internacionales vinculados a las temáticas geoespaciales, destacando la IX Conferencia Cartográfica Regional para las Américas de las Naciones Unidas, en Nueva York, ocasión en que el Secretario Ejecutivo del

SNIT fue electo vocal de Sudamérica para el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas.

- c. En el ámbito de la creación y fortalecimiento de la Comunidad Nacional de la Información Territorial, destacan dos líneas principales:
  - Se establecieron líneas de trabajo común, principalmente orientadas al traspaso de experiencia y capacitación con centros académicos, destacando la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Talca.
  - Se establecieron contactos con empresas privadas para que incorporen dentro de sus líneas de servicios y productos las orientaciones del SNIT, respecto del uso de estándares comunes que permitan el intercambio de información y su interoperabilidad.
- d. Se construyó, en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, un portal de mapas con los accidentes de tránsito para el Gran Santiago y se colaboró en la construcción del portal institucional del programa de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- e. Se realizó la coordinación general de entrega de información y evaluación de las rutas para la definición del trazado final del Rally Dakar Bicentenario Argentina-Chile 2010.
- f. En el aspecto normativo, la Secretaría Ejecutiva del SNIT desarrolló un proyecto, por un monto de 300 millones de pesos, en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización y otros seis organismos públicos, orientado a la creación de un set de estándares y normas oficiales de Chile en materias de generación, registro, traspaso e interoperabilidad de información geoespacial.
- g. Se desarrolló la segunda etapa del módulo educativo para niños y se efectuó la mantención e implementación de Geonodos.
- h. Se implementó un servicio de mapas para la gestión de la Información Territorial en el país, a través de 29 instituciones públicas que conforman el SNIT, *software* que permite publicar en la web información del territorio.

## **5. Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas**

- a. Se concluyó el rediseño de cuatro macroprocesos ministeriales –venta, arriendo, herencia vacante y saneamiento de títulos– con mejoras para modernizar la gestión. Se incorporaron nuevas tecnologías y adecuado la estructura organizacional, mejorando la relación con los clientes y fortaleciendo los equipos de trabajo permanentes. La implementación sólo se realizó para tres procesos, quedando pendiente saneamiento de títulos, todo en las tres regiones piloto definidas en el proyecto de modernización institucional: Tarapacá, Valparaíso y Región Metropolitana.
- b. A nivel nacional, se atendió a 79 mil 925 personas, diez mil más que en 2008.
- c. Se capacitó a 294 municipios y otros servicios públicos locales para que sean los agentes del ministerio en lugares remotos del país.

## **II. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA**

Con motivo del terremoto y maremoto del 27 de febrero, el Ministerio de Bienes Nacionales ha trabajado en las siguientes líneas:

- a. Se ha continuado el diagnóstico de la situación de la propiedad particular que necesita regularización, específicamente para que sus poseedores puedan optar a los beneficios

sociales que requieren previamente del dominio de la propiedad. Es así como se ha coordinado con distintos municipios para atender las solicitudes de personas que requieren de estos servicios.

- b. Se ha trabajado en propuestas tendientes a reducir el plazo del proceso de regularización para que las personas se conviertan en propietarios definitivos.
- c. Se han estudiado modificaciones al D.L. N° 1.939 y al D.L. N° 2.186 para agilizar el trámite de expropiaciones. Dentro de esta misma línea se presentó una propuesta de modificación de la Ley N° 18.575, que agiliza los procesos de expropiación en casos de catástrofe.
- d. Se han reasignado recursos humanos y presupuestarios desde regiones no afectadas para reforzar las acciones de regularización en las regiones afectadas.
- e. Se ha facilitado la instalación de centros de salud para afectados por la catástrofe, la construcción de viviendas sociales y escuelas.
- f. Se ha trabajado en la identificación de propiedades fiscales susceptibles de ponerse a disposición de servicios públicos que vieron destruidas sus instalaciones. Así, por ejemplo, ya se entregaron las instalaciones del regimiento Andalién de Cauquenes para el funcionamiento de una escuela.
- g. Se ha avanzado en el diagnóstico del daño provocado por la catástrofe en las caletas sujetas al proceso de regularización aplicando la Ley de Caletas N° 20.062.

## IV. PROGRAMACIÓN 2010

### 1. Realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio

#### a. Acción para zona de catástrofe.

- Se pondrá a disposición de los servicios públicos 19 propiedades rurales y 62 urbanas, que permitan ejercer sus funciones, dentro de su presupuesto habitual.
- En la zona de catástrofe se regularizarán los casos de viviendas dañadas en situación irregular, en el marco de un programa específico en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.
- Se revisará la aplicación de la Ley de Caletas N° 20.062 para proponer modificaciones, considerando el reordenamiento territorial costero, con recursos propios del ministerio y en coordinación con las autoridades competentes en el tema.
- Se llevará a cabo el Ordenamiento Territorial de Juan Fernández.

#### b. Gestión de la Propiedad Fiscal.

- Se aportará al desarrollo científico y astronómico de nuestro país cerca de 54 mil hectáreas de terrenos fiscales para contribuir a la instalación del observatorio astronómico más grande del mundo, el *European Extremely Large Telescope, E-ELT*.
- Se avanzará en licitar sectores o áreas de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de inversión que estén orientados a crear zonas de desarrollo económico sustentable, lo que se traducirá en generación de inversión y empleo en las regiones.
- Se recaudarán por ventas y concesiones, a lo menos un monto de tres mil 985 millones 551 mil pesos, presupuesto vigente 2010.
- Se asignarán al menos 250 inmuebles fiscales que permitan contar con infraestructura de apoyo a la instalación de políticas públicas prioritarias de Estado en todas las regiones del

país, con especial énfasis en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule y Biobío, que han visto afectada la infraestructura de las dependencias de la administración pública en estos sectores.

- Se promoverá el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio, mediante la creación de a lo menos dos Rutas Patrimoniales. Además, se realizará una alianza estratégica con la organización Senderos de Chile para promover las rutas patrimoniales ya existentes y ampliar la oferta hacia la ciudadanía.
- Como aporte a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se establecerán cuatro Áreas de Conservación y Desarrollo Sustentable bajo protección oficial: Laguna Lejía, Región de Antofagasta; Humedal de Cartagena, Región de Valparaíso; Archipiélago de Guapikilán, Región de Los Lagos, y Río Olivares, Región Metropolitana. Estas áreas suman 40 mil hectáreas, dando señales claras al sector privado para promover en ellas actividades de ecoturismo, habilitación de espacios públicos, ciencia, conservación y educación ambiental.
- Como apoyo a la utilización de energía renovable no convencional, se generará información catastral, estudio de terreno, mensura y licitación de lotes potencialmente aptos para proyectos eólicos y solares en dos áreas de la Región de Antofagasta que suman 326 mil hectáreas de terrenos fiscales. Asimismo, cinco mil hectáreas serán vendidas en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, para un proyecto de biomasa, como promoción de las energías no convencionales. También se entregarán en concesión onerosa terrenos para cinco proyectos de generación solar fotovoltaica.
- Se acelerarán los procesos de compras de inmuebles acogidos a la Ley Chaitén, mediante el pago del 50 por ciento de un universo de mil 214 casos durante el año 2010.

## **2. Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado**

- a. Se concluirá el traspaso al Folio Real de la propiedad fiscal administrada correspondiente a 17 mil 689 propiedades.
- b. Se realizará un estudio de demanda de propiedades fiscales que identifique terrenos fiscales aptos para desarrollar Proyectos Productivos Sustentables y Generadores de Empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y con énfasis en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Posteriormente, se iniciarán los ordenamientos territoriales que el estudio aconseje.

## **3. Regularización de la pequeña propiedad raíz**

- a. Se tramitarán nueve mil 500 casos de regularizaciones, mediante la aplicación del D.L. N° 2695/79, priorizando las acciones en las regiones declaradas en estado de catástrofe, a fin de que las personas accedan a otros subsidios y beneficios públicos y privados.
- b. Se llevará a cabo una alianza estratégica con el Ministerio de Agricultura e Indap, para que los beneficiarios y beneficiarias de dichas instituciones regularicen el dominio de la pequeña propiedad raíz agrícola. El programa beneficia a pequeños productores agrícolas y/o campesinos, comunidades indígenas, comunidades agrícolas y campesinos ex CORA, mejorando la accesibilidad a los programas de fomento productivo del Ministerio de Agricultura y del Indap.
- c. Se renovará el convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Planificación para ejecutar un Programa de Regularización de Títulos de Dominio de los inmuebles de las familias beneficiarias del Sistema de Protección Chile Solidario.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales asesorará y apoyará a 78 Comunidades Agrícolas de las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, Región de Coquimbo, en rediseñar sus planes de desarrollo, regularizar el derecho de ocupación material y regularizar los derechos comunitarios, beneficiando a más de 30 mil personas por medio de la aplicación del D.F.L. N° 5.

- e. Se ejecutarán 200 regularizaciones de tierras indígenas por más de 58 mil hectáreas, aplicando el D.L. N° 1939/77 y D.L. 2695/79.
- f. Se revisará la aplicación de la Ley N° 20.062 sobre caletas, para promover modificaciones considerando el reordenamiento territorial costero.

#### **4. Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT**

En el marco del mandato del D.S. N° 28/2006, mediante convenios con terceros, se seguirá incorporando data de interés para el público correspondiente a mil productos y 20 capas de información territorial. Asimismo, se mejorará la facilidad de uso de la plataforma para usuarios no especialistas, dando especial atención a los estudiantes en este diseño.

#### **5. Mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas**

- a. Entrarán en completa ejecución los cuatro macroprocesos ministeriales –venta, arriendo, herencia vacante y saneamiento de títulos– a nivel nacional, exceptuando a las regiones que se encuentran en catástrofe. Esta modernización se traducirá en menores plazos y permitirá a los beneficiarios contar con información en línea, actualizada y oportuna. Además, se mejorarán algunos procesos internos con miras a eficiencias de tiempo y costo, como es el proceso de compras y contrataciones públicas el cual será totalmente digital y con firma electrónica. De igual forma, se desarrollará el proceso de compras y contrataciones públicas en el nivel central del ministerio.
- b. Se realizará la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios.
- c. Se instalará un sistema informático para la atención de usuarios que permitirá mejorar el seguimiento, supervisión y control de cada solicitud de información, con mejores registros y datos estadísticos sobre la materia.

### **V. PROGRAMACIÓN 2010-2014**

El Ministerio de Bienes Nacionales juega gran protagonismo al administrar el 32 por ciento del territorio nacional, con herramientas de gestión que le permiten aportar directamente al desarrollo productivo de las regiones; al desarrollo científico y astronómico; a la superación de la pobreza; al fomento del turismo, la conservación y protección de nuestro patrimonio cultural, ambiental e histórico; poniendo a disposición del país propiedades fiscales con diferentes vocaciones de uso.

Junto con actuar de manera decidida en la reconstrucción de las zonas de catástrofe derivadas del terremoto y maremoto, es necesario trabajar en fortalecer la economía chilena. El Estado debe desempeñar un papel fundamental como proveedor de bienes públicos, como agente promotor de la innovación y el emprendimiento, como facilitador de una auténtica igualdad de oportunidades entre los chilenos, como regulador del mercado y como factor de protección para aquellos grupos que presentan mayor vulnerabilidad social.

Bajo estos conceptos, se pueden señalar macrolíneas de acción que se alinean en pro del cumplimiento del Programa de Gobierno 2010-2014:

#### **1. Acción para zona de catástrofe**

Se regularizará el cien por ciento de los casos de viviendas dañadas en situación irregular particular en la zona de catástrofe, lo que significa atender cerca de 18 mil casos.

#### **2. Disposición de activos**

Se pondrá a disposición propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional, priorizando proyectos de energías renovables no convencionales y otros

de interés país. Estos activos aportan fondos para la inversión social del Estado y son un espacio para el desarrollo económico de largo plazo, en un marco de sustentación medioambiental.

*a. Disposición onerosa.*

En el cuatrienio, se ofertarán inmuebles fiscales en a lo menos un 70 por ciento de sus ingresos totales por venta. Esto en sectores que aportan al desarrollo de proyectos productivos sustentables y generadores de empleo, no especulativos, sostenibles en el largo plazo y medioambientalmente sustentables, mediante la coordinación interministerial, con gobiernos regionales, locales y alianzas con los privados.

Para ello se hará una gestión activa, con información y procesos transparentes, minimizando los tratos directos y maximizando las licitaciones.

Así también, se gestionará el arriendo de inmuebles fiscales que permitan incrementar los ingresos por este concepto del cuatrienio anterior, con una meta de trece mil millones de pesos.

Los ámbitos de más interés son:

Energías Renovables No Convencionales –eólica, solar, biocombustibles–. Se generará información catastral, estudio de terreno, mensura y licitación de lotes potencialmente aptos para proyectos eólicos y solares en trece nuevas áreas del norte del país.

Proyectos productivos generadores de empleo que provean ingresos dignos y proyectos turísticos que permitan el acceso de la ciudadanía al conocimiento y disfrute del patrimonio nacional en todas sus dimensiones, además de educación social.

Se estima que esta acción aportará al Estado al menos 240 millones de dólares para el cuatrienio.

*b. Disposición gratuita.*

- Se acogerán las solicitudes de asignación mediante un proceso de caracterización de postulantes y proyectos, y continuará la gestión mediante seguimiento y fiscalización de la calidad de ejecución de los proyectos. Todo esto, trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Planificación y los municipios.
- Se reforzará el programa Barrio en Paz, mediante el cual el ministerio realiza la transferencia gratuita de corto y largo plazo de inmuebles destinados a la sociedad civil organizada y Organizaciones No Gubernamentales.

Se estima la disposición de alrededor de mil 600 propiedades por esta vía.

### **3. Gestión de catastro**

- a. Se impulsará un proyecto de Ley de Folio Real de alcance nacional, como modernización al sistema registral chileno.
- b. Se incorporarán capas de información territorial de las propiedades fiscales en el sistema de catastro, individualizando la propiedad según el concepto de folio real.

### **4. Regularización de propiedad raíz**

- a. Se implementará un programa específico de regularización de títulos de dominio, destinado a los ciudadanos afectados por la catástrofe, que les permita acceder a otros beneficios estatales y privados que requieren un título inscrito.
- b. Con el objetivo de reducir el efecto negativo de la irregularidad en los títulos de dominio –pérdida de valor comercial de la propiedad, dificultades para transferir el patrimonio a



terceros, inseguridad de invertir en el inmueble e imposibilidad de acceder a beneficios sociales-, el Ministerio de Bienes Nacionales seguirá siendo el agente para la regularización de la pequeña propiedad raíz, incluyendo tanto acciones correctivas como preventivas. En esta área se estima para el cuatrienio regularizar, con el programa regular y el específico relacionado con la reconstrucción, 45 mil situaciones.

### **5. Política de borde costero**

Se trabajará en la reformulación de la Política País de Borde Costero, en alianza con los organismos competentes y con una clara mirada de ordenamiento territorial. Esta reformulación debe tener presente objetivos como el que los pescadores tengan títulos de propiedad, con sus viviendas en cota segura sobre nivel del mar e instalaciones productivas en la franja inmediata o cercana a la costa.

De esta forma, los centros comunitarios, mercados cooperativos, infraestructura turística para el público y otros, permitirán la promoción del turismo y la actividad económica en la costa, a la vez que podrán ser los puntos de instalación de sensores de una Red de Emergencia Local y Nacional.

Dentro de este marco, se evaluará la Ley N° 20.062, en coordinación con La Armada de Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Obras Públicas, los gobiernos regionales y locales y los organismos técnicos competentes.

### **6. Áreas protegidas administradas por el Ministerio de Bienes Nacionales**

Mediante una estrategia que considere el estudio de oportunidades, valorización de recursos naturales, definición de un marco regulatorio estratégico y de gestión, se buscará una rentabilización ambientalmente sustentable, que promueva el acceso del público a las áreas protegidas y fomente el turismo y la actividad económica, de acuerdo a los tratados internacionales vigentes.

Asimismo, durante el cuatrienio se agregarán 16 áreas protegidas y se trabajará para la creación de ocho nuevas áreas silvestres protegidas.

### **7. Eficiencia interna**

Se buscará entregar un mejor servicio a los ciudadanos, siendo más eficientes en el uso de los recursos con que se cuenta; manteniendo la formalización, tecnificación e informatización de procesos, además del uso de la certificación ISO. De esta manera, se conseguirá reducir tiempos y costos de operación por medio de una mejor planificación.

Además de los cuatro macroprocesos de productos estratégicos a implementar en todo el país durante 2010-2011, se agregarán doce procesos principales tanto internos como con el público.

### **8. Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT**

Esta plataforma se pondrá al servicio efectivo del mundo educacional, productivo, ambiental y científico, y se extenderán las alianzas con proveedores de información. Se incorporarán, además, a lo menos dos mil nuevos productos y 60 nuevas capas de información territorial.

